



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

154,

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 22 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref. Ejecutivo No. 2019-0726.**

No se accederá a ordenar la entrega de títulos judiciales que la parte demandante reclama con el escrito allegado el 22 de septiembre pasado, por no existir dineros consignados a órdenes del Juzgado y para el proceso de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No.	
Hoy	<u>24 OCT 2021</u> 128
El Secretario.	
HÉCTOR TORRES TORRES.	